

## Área de Presidencia y Administrativo

### Servicio de Planificación, Organización, Calidad e Inspección

#### ANUNCIO

5968

201568

N/Expte.: 2021014466

#### **ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2022-2023**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de octubre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

**“Primero.-** Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna 2022-2023, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, en lo que respecta a la Línea 1 “Bienestar Social, Igualdad, Transversatilidad y LGTBI”, a los efectos de modificar la subvención destinada a la Asociación Tinerfeña de Esclerosis Múltiple (ATEMAN), de manera que su importe pasa a ser de 13.436,86 €, quedando del modo siguiente:

#### **Línea 1: “Bienestar Social, Igualdad, Transversatilidad y LGTBI”**

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Subvención	Asociación Tinerfeña de Esclerosis Múltiple (ATEMAN)		
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones</li> <li>• Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local</li> <li>• Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias</li> <li>• Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias</li> </ul>		
OBJETIVOS	Transporte adaptado		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE €	FUENTE
Nominativa Convenio	Anual	13.436,86 €	Cofinanciado PCPB
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	150/23100/48005		

manteniéndose el resto del Acuerdo en lo que sus mismos términos.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de la presente modificación del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2022-23 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en la página web municipal”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a veinte de octubre de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN, p.s., Francisco Suárez Hernández, documento firmado electrónicamente.